S.G.P. JOSÉ ANTONIO GARCÍA, S.L.

PACTO MUNDIAL

Para nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que José Antonio García, S.L. reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En este informe anual sobre los progresos, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, la cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés con los principales canales de comunicación.

1. Derechos Humanos

José Antonio García, S.L. colabora con empresas de países del Continente Africano (Guinea Ecuatorial, Senegal y Argelia) para una estrategia de alianza con intereses afines para hacerles mejorar en tecnología, mediante las sinergias obtenidas a través del esfuerzo conjunto.

Además José Antonio García, S.L. colabora con colegios públicos de zonas más deprimidas del área metropolitana de Valencia en la rehabilitación de las instalaciones, así como en campañas de Navidad para el reparto de juguetes a las personas más necesitadas.

2. Trabajo

José Antonio García, S.L. ha restructurado el horario de trabajo para adecuar la vida laboral con la familiar.

La *Ley de Igualdad* que promueve José Antonio García, S.L. es también la respuesta a buena parte de las reivindicaciones sindicales y sociales de un marco normativo que garantice efectivamente los derechos constitucionales de igualdad y no discriminación por razón de sexo, cultura o raza.

JOSE ANTONIO GARCIA, S.L. apoya convenios fundamentales de la OIT y otros instrumentos internacionales.

Políticas de la empresa por escrito a respetar la libertad de asociación y la negociación colectiva y la eliminación del trabajo forzoso, trabajo infantil y discriminación en el empleo

Las políticas escritas que los derechos y responsabilidades de los empleados estatales con claridad y sus compensaciones y beneficios

José Antonio García, S.L. requiere que las empresas proveedoras se adhieran a los principios laborales del pacto Mundial

Cada trabajador tendrá una evaluación de los riesgos laborales específica al puesto de trabajo

Mediante el Manual se creará unos objetivos de reducción de los riesgos laborales

3. Medio Ambiente

PRINCIPIOS:

- Cumplimiento de la legislación vigente y de los requisitos que podamos suscribir tanto con clientes como con otras organizaciones.
- Analizamos, planificamos y controlamos todos nuestros servicios y actuaciones, buscando que estos generen el menor impacto posible sobre el medio ambiente, la mayor satisfacción en nuestros clientes y se desarrollen asegurando la protección de la salud de los compañeros de trabajo.
- Prevenimos la contaminación a través de nuestros procedimientos e instrucciones de trabajo.
- Siempre con el objetivo de cero accidentes, bajo el principio de que todos los accidentes se pueden evitar.
- Evaluamos periódicamente los impactos de nuestras actividades y productos sobre la salud de nuestros compañeros.

- Buscamos la posible valorización nuestros residuos, potenciando usos alternativos o su reciclaje en aquellos casos que sea posible.
- Queremos reducir y controlar el consumo de recursos naturales.
- Queremos favorecer la utilización de nuevas tecnologías para la realización de sus actividades, en todos aquellos casos en que sea económicamente viable.
- Colaboramos estrechamente con nuestros proveedores y subcontratistas para mejorar el servicio y productos que ofrecemos a nuestros clientes y minimizar su impacto ambiental.

Los Directivos de S.G.P JOSE ANTONIO GARCÍA, S.L. nos comprometemos totalmente con estos principios y queremos que todos los trabajadores sean conocedores de la misma para que la apliquen en su trabajo diario, contribuyendo así a la mejora de la CALIDAD TOTAL.

4. Lucha contra la Corrupción

La Dirección General de SUMINISTROS GENERALES JOSE ANTONIO GARCÍA, S.L. es consciente de la importancia de luchar contra la corrupción, el soborno y la extorsión, ofreciendo tolerancia cero.

PRINCIPIOS:

- Cumplimiento de la legislación vigente y de los requisitos que podamos suscribir tanto con clientes, proveedores y con otras organizaciones.
- Analizamos, planificamos y controlamos todos nuestros servicios y actuaciones, buscando que estos generen tolerancia cero en la corrupción, el soborno y la extorsión, para una mayor satisfacción en nuestros clientes.
- Prevenimos la corrupción, el soborno y la extorsión a través de nuestros procedimientos e instrucciones de trabajo.

- Siempre con el objetivo de tolerancia cero
- Evaluamos periódicamente los impactos de nuestras actividades, proveedores y clientes
- Colaboramos estrechamente con nuestros proveedores y subcontratistas para mejorar el servicio.

Los Directivos de S.G.P JOSE ANTONIO GARCÍA, S.L. nos comprometemos totalmente con estos principios y queremos que todos los trabajadores sean conocedores de la misma para que la apliquen en su trabajo diario, contribuyendo así a la mejora de la política en materia de corrupción, el soborno y la extorsión

Así mismo, la Política está a disposición del público en general.